

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VONROC B.V.

Con sede en Lingenstraat 6, 8028 PM Zwolle, Países Bajos
Registrado en la Cámara de Comercio con el número 71933107



Artículo 1. Definiciones

1. En estos términos y condiciones generales, los siguientes términos se escriben con mayúsculas (iniciales) y tienen los siguientes significados:

VONROC:	el proveedor y vendedor de los Productos en la Tienda Web y la otra parte en el Contrato con el Comprador.
Comprador:	la persona que compra Productos de VONROC a través de la Tienda Web y la otra parte en el Contrato con VONROC.
Oferta:	propuesta de VONROC al Comprador para la conclusión de un Contrato, por ejemplo online en la Tienda Web, en un presupuesto, catálogo o lista de precios, por correo electrónico, teléfono o verbalmente.
Pedido:	la colocación por parte del Comprador de un pedido en VONROC para la entrega de Productos.
Contrato:	el acuerdo entre VONROC y el Comprador en base al cual VONROC suministra Productos al Comprador a cambio de un pago.
Productos:	todos los bienes ofrecidos y vendidos por VONROC a través de la Tienda Web.
Partes:	VONROC y el Comprador colectivamente, e individualmente "Parte".
Tienda Web:	la tienda online a través de la cual VONROC ofrece Productos a los visitantes a través de internet.

2. Por "escrito" se entiende en estos términos y condiciones generales también la comunicación por correo electrónico o digitalmente (por ejemplo, a través de una interfaz online) siempre y cuando se asegure la identidad del remitente y la integridad del contenido.

Artículo 2. Aplicabilidad

1. Estos términos y condiciones generales se aplican a todas las Ofertas Contratos y entregas de VONROC.
2. Se rechazan expresamente los eventuales términos y condiciones generales del Comprador, sin importar cómo se nombre. Las modificaciones y complementos a estas condiciones solo son aplicables si y en la medida en que hayan sido expresamente aceptadas por escrito por VONROC.
3. Si una o varias disposiciones de estos términos y condiciones generales o el Contrato con VONROC contravienen una disposición legal obligatoria, dicha disposición caducará y será reemplazada por una nueva disposición legalmente admisible y comparable y que será determinada por VONROC.

Artículo 3. Ofertas

1. Todas las Ofertas de VONROC se ofrecen sin compromiso y son por lo tanto revocables y sujetas a disponibilidad (hasta agotar existencias), salvo que se indique lo contrario por escrito.
2. Un presupuesto mixto no obliga a VONROC a entregar parte de los Productos incluidos en la Oferta mediante el pago de la parte correspondiente del precio presupuestado.
3. El contenido y el alcance de la entrega están determinados únicamente por la descripción de la entrega dada en la Oferta. Si la aceptación difiere (en puntos secundarios) de la proposición incluida en la Oferta, VONROC no estará sujeta a esta. El Contrato no se concluye de acuerdo con esta aceptación diferente a menos que VONROC indique lo contrario.
4. Los errores obvios o las erratas en las Ofertas de VONROC no la vinculan.
5. Los precios en la Tienda Web y en las Ofertas de VONROC incluyen el IVA, pero excluyen cualquier coste de entrega y otros gravámenes gubernamentales, a menos que se indique expresamente lo contrario.
6. VONROC es libre de cambiar sus precios en todo momento. Por lo tanto, las Ofertas no se aplican automáticamente a Pedidos futuros o ya realizados.

Artículo 4. Conclusión del Contrato

El Contrato se concluye en el momento en que el Comprador ha completado correctamente todos los pasos del proceso de pedido online y ha satisfecho el eventual pago (anticipado) adeudado. Después de que el Comprador haya realizado el pedido, VONROC lo confirmará al Comprador por correo electrónico.

Artículo 5. Entrega y Plazos de Entrega

1. La entrega tiene lugar a partir del suministro de los Productos en la dirección de entrega proporcionada por el Comprador. VONROC informará al Comprador de los costes de entrega antes de colocar el pedido.
2. Si VONROC ha indicado un plazo de entrega, este es solo indicativo. Por lo tanto, un plazo de entrega indicado no puede considerarse como un plazo estricto. En caso de exceder un plazo, el Comprador debe primero notificar este incumplimiento por escrito a VONROC y proporcionarle un período razonable para entregar antes de que VONROC incurra en mora.
3. El Comprador asegura que todos los datos, que VONROC indica como necesarios o que el Comprador debe comprender razonablemente que son necesarios para la ejecución del Contrato, se proporcionen a VONROC de manera oportuna. Si los datos necesarios para la ejecución del Contrato no se proporcionan a VONROC a tiempo, VONROC tiene derecho a suspender la ejecución del Contrato o a cobrar al Comprador los costes adicionales resultantes del retraso según las tarifas habituales.
4. VONROC está autorizada a entregar un Pedido en partes, a facturar cada parte por separado y a exigir el pago de acuerdo con los términos de pago aplicables.

Artículo 6. Período de reflexión y Derecho de desistimiento

1. Cuando el Comprador realiza un pedido en la Tienda Web, la oferta también incluirá un período de reflexión de 14 días. Este período de reflexión comienza el día después de la recepción del Producto por parte del Comprador o de otra persona en su nombre. La compra no será definitiva hasta los 14 días posteriores a la recepción del Producto.
2. Durante el período de reflexión, el Comprador tiene derecho de desistimiento. Esto significa que el Comprador tiene la opción de devolver los Productos recibidos.
3. El Comprador puede invocar el derecho de desistimiento notificándolo a VONROC por escrito o por correo electrónico en los 14 días posteriores a la recepción por parte del Comprador o de una persona en su nombre. Para ello, el Comprador debe registrar la devolución a través del sitio web de VONROC. El Comprador también puede utilizar el Modelo de formulario de desistimiento europeo que VONROC pone a disposición en su Sitio Web, pero no está obligado a hacerlo.
4. Si el Comprador ejerce el derecho de desistimiento, VONROC reembolsará el importe ya pagado por el Comprador a más tardar 14 días después de la recepción de los Productos devueltos. Además, VONROC también reembolsará los costes pagados por la entrega a domicilio de los Productos. Esto solo se aplica si se devuelve todo el pedido. Si no se devuelven todos los Productos del pedido respectivo, VONROC no tiene que reembolsar los costes de entrega.
5. El Comprador solo puede ejercer efectivamente el derecho de desistimiento si los Productos se devuelven íntegros, sin daños, sin haber sido usados y en su embalaje original. Sin embargo, el Comprador puede sacar los Productos del embalaje en la medida en que ello sea necesario para evaluar si el Producto cumple con las expectativas del Comprador. No obstante, el Comprador debe conservar el embalaje original y devolver el Producto sin que presente daños. Una vez que el Comprador ha instalado o usado el Producto, ya no puede invocar el desistimiento.
6. Si el Comprador se excede al probar el Producto y lo daña, debe compensar a VONROC por este uso o esta pérdida de valor. VONROC deducirá a este efecto una compensación razonable del importe que debe reembolsar al Comprador.
7. El Comprador está obligado a devolver el Producto a VONROC dentro de los 14 días posteriores a la invocación del derecho de desistimiento. Los gastos de devolución del Producto corren por cuenta del Comprador.
8. Los Productos fabricados por VONROC según las especificaciones del Comprador, como los Productos entregados en un cierto tamaño (no estándar) o en un cierto color a petición del Comprador, quedan excluidos del derecho de desistimiento.

Artículo 7. Condiciones de Garantía

1. VONROC no otorga ninguna garantía aparte de la específicamente descrita o acordada en el Contrato o en estos términos y condiciones generales.
2. Se aplica el período de garantía legal del país de compra. Si el país de compra no tiene un período de garantía legal, la garantía de los Productos entregados es de 24 meses.
3. Las reclamaciones en virtud de la garantía solo pueden validarse si el Comprador las notifica por escrito a VONROC dentro del período de garantía aplicable y a más tardar 2 meses después del descubrimiento, con una descripción clara de los defectos constatados.
4. Los dibujos, descripciones técnicas, modelos, muestras, imágenes, colores, pesos, dimensiones y especificaciones de materiales proporcionados por VONROC se ofrecen de buena fe y con la mayor precisión posible. Sin embargo, estos datos informativos no son vinculantes. Las diferencias en los Productos entregados que se sitúen dentro de los márgenes y tolerancias estándar de la industria deben ser aceptadas y no le otorgan al Comprador derecho a reclamación, reemplazo, compensación por daños, ni ningún otro derecho, a menos que en el Contrato se haya acordado expresamente un margen o tolerancia menor para las diferencias.
5. VONROC no es responsable de los ajustes necesarios que resulten (en parte) de cualquier regulación gubernamental respecto a la naturaleza o calidad de los Productos entregados, los materiales aplicados o su construcción.
6. Salvo acuerdo en contrario o si un defecto es resultado de defectos de calidad o construcción del Producto, los siguientes casos están expresamente excluidos de esta garantía:
 - a. piezas de desgaste y accesorios sujetos a desgaste, así como inspecciones periódicas, mantenimiento y reparaciones o reemplazos de partes debido al desgaste normal;
 - b. defectos o daños causados por cualquier razón no atribuible a la producción y desarrollo del Producto;
 - c. abuso o uso indebido, incluyendo sin limitación, cualquier defecto en el uso adecuado del Producto para los fines para los que está destinado, así como cualquier uso contrario a las instrucciones de uso y mantenimiento;
 - d. defectos o daños resultantes del uso del Producto en combinación con accesorios o complementos no suministrados, recomendados ni producidos por VONROC;
 - e. defectos o daños resultantes de una instalación o puesta en marcha incorrecta o incompleta, así como un uso que no cumpla con las normas técnicas o de seguridad actuales, o el cumplimiento deficiente de las instrucciones (de operación) y del manual del Producto;
 - f. defectos o daños resultantes de un mantenimiento incorrecto o insuficiente.
7. La garantía también vence si el Comprador o un tercero no designado por VONROC realiza ajustes, reparaciones, reemplazos o trabajos de restauración.
8. Si los Productos se conectan a una instalación o equipo ya presente, VONROC no garantiza el funcionamiento óptimo o la compatibilidad de los Productos.
9. Si el Comprador reclama de manera oportuna, correcta y de acuerdo con las disposiciones de este artículo y si VONROC considera, a su juicio razonable, que se ha demostrado suficientemente que los Productos son defectuosos, VONROC tiene la opción de volver a suministrar los Productos defectuosos sin coste alguno al Comprador previa devolución de los Productos defectuosos por su parte, o reparar los Productos defectuosos, o conceder al Comprador un descuento en el precio de compra a determinar de mutuo acuerdo.
10. El Comprador solo puede reclamar la garantía si los Productos reclamados se devuelven a VONROC. El Comprador permitirá que VONROC o un tercero designado por VONROC inspeccione los Productos. Si el Producto defectuoso está cubierto por (el periodo de) la garantía, los costes de inspección corren por cuenta de VONROC. Si el defecto no está cubierto por la garantía, VONROC tiene el derecho de cargar los costes de inspección al Comprador.
11. Si VONROC reemplaza Productos para cumplir sus obligaciones de garantía, los Productos reemplazados se convierten en propiedad de VONROC en el momento de su sustitución.
12. Los Productos defectuosos solo pueden ser devueltos previa consulta con VONROC. Los costes de la devolución de los Productos defectuosos corren por cuenta del Comprador, a menos que VONROC haya determinado que los Productos son defectuosos y estos defectos pueden atribuirse a VONROC.
13. Al cumplir una de las obligaciones mencionadas anteriormente, VONROC quedará completamente liberada de sus obligaciones de garantía y no estará obligada a ninguna compensación adicional (por daños).

14. El riesgo con respecto a las devoluciones recae en el Comprador. Los costes de la devolución de un Producto bajo garantía corren por cuenta del Comprador. Si VONROC considera que se ha demostrado suficientemente que el Producto es defectuoso, VONROC reembolsará los costes de devolución al Comprador.
15. El Comprador no tiene, ni antes ni después de la entrega, derecho de reclamación, reemplazo, compensación por daños o terminación del Contrato con VONROC, si los Productos comprados no pueden ser utilizados para ciertos fines específicos, a menos que VONROC haya especificado, mencionado o indicado expresamente estos fines.
16. La presentación de una reclamación no suspende la obligación de pago del Comprador con respecto al Pedido y los Productos respectivos.
17. Se otorgará garantía al Comprador de acuerdo con las disposiciones de garantía legalmente obligatorias, en la medida en que las disposiciones de este artículo contravengan estas.

Artículo 8. Facturación y Pago

1. El pago se realiza online durante el proceso de pedido a través de uno de los métodos de pago ofrecidos por VONROC en el Sitio Web. VONROC también ofrecerá al Comprador la opción de pagar posteriormente al menos un 50% del importe total.
2. Transcurrido el plazo de pago acordado, el Comprador incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de un requerimiento al respecto.
3. Desde la fecha de inicio de la mora, el Comprador adeuda intereses legales sobre el importe exigible. Todos los costes (extra)judiciales incurridos por VONROC para obtener el pago, tanto judicial como extrajudicialmente, corren a partir de dicha fecha por cuenta del Comprador. En este caso, el Comprador adeuda una compensación de al menos el 5% con un mínimo de 40,00 €.
4. Si el Comprador no cumple sus obligaciones de pago a tiempo, VONROC tiene el derecho de suspender la ejecución del Contrato, incluida la entrega de los Productos, hasta que el Comprador haya realizado el pago.
5. Si el Comprador elige un método de pago donde este se realiza posteriormente, el proveedor de crédito correspondiente asumirá la reclamación de VONROC contra el Consumidor. Desde ese momento, el Consumidor debe pagar el importe adeudado al proveedor de crédito, y este cobrará la reclamación.

Artículo 9. Responsabilidad

1. VONROC se esfuerza por entregar un Producto idóneo al Comprador, que cumpla con las expectativas que el Comprador pueda razonablemente tener. Sin embargo, VONROC no se responsabiliza en modo alguno de los daños derivados del uso incorrecto o indebido de los Productos por parte del Comprador.
2. Si VONROC es responsable de daños, dicha responsabilidad se limita a las obligaciones de garantía que surjan para VONROC del Contrato concluido con el Comprador, incluidas las obligaciones del Artículo 7 de estos términos y condiciones generales.
3. Si VONROC no tiene derecho a la limitación de responsabilidad conforme los apartados 1 o 2 de este artículo, la responsabilidad de VONROC se limita a la compensación de los daños directos y hasta el importe máximo que su aseguradora abone en el caso correspondiente. Por daño directo se entiende exclusivamente:
 - a. los costes razonables para determinar la causa y el alcance del daño, en la medida en que la determinación se relacione con daños en el sentido de estos términos y condiciones generales;
 - b. los eventuales costes razonables incurridos para que la ejecución deficiente de VONROC cumpla con lo acordado, a menos que esta no pueda ser atribuida a VONROC;
 - c. costes razonables incurridos para prevenir o limitar los daños, siempre que el Comprador demuestre que estos costes han llevado a la limitación del daño directo a que se refiere en estos términos y condiciones generales.
4. VONROC no se responsabiliza de daños indirectos, incluidos, a título enunciativo, los daños personales, daños consecuenciales, el lucro cesante, los daños por ahorros perdidos, daño a la reputación o la imagen, mano de obra, gastos de material, daños debido a la interrupción de las actividades empresariales, daño ambiental y los daños derivados de multas impuestas por no cumplir con los plazos de entrega.
5. VONROC no se responsabiliza de los daños, cualquiera que sea su naturaleza o forma, derivados del uso por su parte de datos incorrectos o incompletos proporcionados por el Comprador.
6. Las limitaciones de responsabilidad por daños directos incluidas en estos términos y condiciones generales no se aplican si el daño es consecuencia de dolo o negligencia grave por parte de VONROC.

Artículo 10. Plazo de prescripción

En todos los casos, el periodo durante el cual se puede reclamar a VONROC una compensación por daños se limita a los 12 meses posteriores a la ocurrencia del daño correspondiente y hasta un máximo de 24 meses después de la entrega de los Productos que causaron el daño.

Artículo 11. Fuerza Mayor

1. VONROC no está obligada a cumplir con ninguna obligación si se ve impedida por una circunstancia que no sea atribuible a culpa, y de la cual VONROC no es responsable en virtud de la ley, un acto jurídico o los usos sociales.
2. En estos términos y condiciones generales se entiende por fuerza mayor, además de lo que se entiende en la legislación y la jurisprudencia, todas las causas externas, previstas o imprevistas, sobre las cuales VONROC no puede ejercer ninguna influencia, pero que impiden que VONROC cumpla sus obligaciones, incluyendo la imposibilidad de entregar o el retraso en la entrega como resultado de una epidemia o pandemia.
3. VONROC también tiene derecho a alegar fuerza mayor si la circunstancia que impide el (ulterior) cumplimiento se produce después de que VONROC debería haber cumplido su obligación.
4. VONROC tiene el derecho de suspender las obligaciones derivadas del Contrato durante el período de fuerza mayor. Si este período dura más de 30 días, tanto VONROC como el Comprador tienen el derecho de terminar el Contrato, sin obligación de compensar daños a la otra Parte.
5. Si en el momento de la ocurrencia de la fuerza mayor, VONROC ya ha cumplido parcialmente sus obligaciones derivadas del Contrato o podrá cumplirlas, y la parte cumplida o por cumplir tiene un valor independiente, VONROC tiene el derecho de facturar la parte ya cumplida o por cumplir por separado. El Comprador está obligado a pagar esta factura como si fuera un Contrato aparte.

Artículo 12. Exención

El Comprador exime a VONROC de cualquier reclamación de terceros que sufran daños derivados de la ejecución del Contrato o del uso de los Productos y cuya causa pueda atribuirse al Comprador. Si VONROC es considerada responsable en este sentido por terceros, el Comprador está obligado a asistir a VONROC tanto judicial como extrajudicialmente y a tomar sin demora todas las acciones que se esperan en ese caso del Comprador. Si el Comprador no toma medidas adecuadas, VONROC tiene derecho a hacerlo sin que se necesite requerimiento. Todos los costes y daños incurridos por VONROC y terceros como resultado de ello corren plenamente por cuenta del Comprador.

Artículo 13. Modificación de los Términos y Condiciones Generales

VONROC tiene el derecho de modificar estos términos y condiciones generales en cualquier momento. Las condiciones modificadas entran en vigor en el momento de entrada en vigor anunciado. VONROC comunicará a tiempo las condiciones modificadas al Comprador, por ejemplo, mediante publicación en el Sitio Web. Si no se ha comunicado un momento de entrada en vigor, los cambios entrarán en vigor para el Comprador tan pronto como le hayan sido comunicados.

Artículo 14. Derecho Aplicable, Interpretación y Elección de fuero

1. Todos los contratos concluidos y por concluir por VONROC se rigen por el derecho neerlandés.
2. En caso de interpretación del contenido y alcance de estos términos y condiciones generales, así como en caso de conflicto entre el contenido o la interpretación de eventuales traducciones de estos términos y condiciones generales y la versión en neerlandés, el texto en neerlandés siempre será vinculante.
3. Todos los conflictos que surjan de estos términos y condiciones generales, el Contrato o los contratos resultantes de este, se someten al juicio del juez competente en el distrito donde VONROC tiene su sede, a menos que una disposición legal obligatoria dicte lo contrario. En el caso de consumidores, rige la ley del país de residencia del Comprador y el juez en el lugar y país de residencia del consumidor es competente para juzgar los conflictos, a menos que las Partes acuerden, después de que surja el conflicto, que el tribunal neerlandés es competente para juzgar el conflicto y que rige el derecho neerlandés.

VONROC se reserva el derecho de cambiar o actualizar estos Términos y Condiciones Generales en cualquier momento. Por eso, siempre debe prestar atención a la fecha mostrada a continuación y verificar regularmente si existen versiones nuevas.

Estos Términos y Condiciones Generales se actualizaron por última vez el 18 de junio de 2024.